



PANAMÁ 2024

VII Juegos Juveniles Nacionales

VII JUEGOS JUVENILES NACIONALES 2024

MANUAL TÉCNICO

TENIS DE MESA

1. PARTICIPANTES POR DELEGACIÓN.

FUNCIÓN	Máximo
Atleta Femenino	4
Atleta Masculino	4
Entrenador	2
Chaperona	1
Delegado	1
Total	12

- La edad de los deportistas: de 15 a 17 años, **nacidos** en el 2007 al 2009.

2. PRUEBAS

- Individual (ambas ramas), Dobles (ambas ramas), Dobles Mixtos y por Equipos (ambas ramas).

- Para que una prueba sea oficial y pueda contar para el cuadro de medallas, por lo menos deben estar inscritos 3 deportistas de diferentes Ligas Provinciales en los eventos individuales y por equipos, debidamente reconocidas por el Instituto Panameño de Deportes (artículo 3 del Reglamento General de los VII Juegos Juveniles Nacionales 2024).

3. SISTEMA DE COMPETENCIA

- Este evento durará tres (3) días
 - El calendario de competencia será establecido por el Comité Organizador que se presentará en la reunión técnica.
 - Se utilizará el reglamento de los juegos y el reglamento internacional de tenis de la I.T.F. desde el punto de vista técnico y de arbitraje.
 - Establecer en el sistema de competencia el formato de juego a dos de tres set con ventaja.
- Se efectuaran las siguientes pruebas en 5 días de competencia:

FEMENINO	MASCULINO	MIXTO
Individual	Individual	Dobles
Dobles	Dobles	
Por Equipo	Por Equipo	
TOTAL DE EVENTOS : 7		

4. PREMIACIÓN

- Se premiará por cada prueba convocada de la siguiente manera: medalla dorada al 1° lugar, medalla plateada al 2° lugar y medalla bronceada al 3° lugar.

MEDALLERO OFICIAL

GENERO	MASCULINO			FEMENINO		
	O	P	B	O	P	B
Individual	1	1	2	1	1	2
Doble	1	1	2	1	1	2
Doble Mixto	1	1	2	1	1	2
Por Equipo	1	1	1	1	1	1
TOTAL	4	4	7	4	4	7
TOTAL DE MEDALLAS DE AMBOS GENEROS						30

5. REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento General de los VII JUEGOS JUVENILES NACIONALES 2024, así como el vigente de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTM). Desde el punto de vista técnico y de arbitraje.

6. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

De Elegibilidad y Técnicas. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento y Manuales Técnicos de los **VII JUEGOS JUVENILES NACIONALES 2024**.

7. INSCRIPCIONES

Toda la documentación de las inscripciones debe presentarse al Coordinador Técnico de Tenis de Mesa y este a su vez a la Comisión Técnica del Comité Organizador.

8. TRANSITARIOS

Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los **VII JUEGOS JUVENILES NACIONALES 2024**.

